



Expediente: 315/20

Carátula: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM C/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/02/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20163838827 - BACHUR, JORGE BERNARDO ABRAHAM-ACTOR

90000000000 - LEDESMA, SERGIO MIGUEL-DEMANDADO

90000000000 - LA MERIDIONAL CIA . ARG. DE SEG. S.A., -DEMANDADO

20224145005 - TEMACO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 315/20



H20703588086

JUICIO: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM c/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 315/20

Concepción, 15 de febrero de 2023.-

I.-Téngase presente los bonos de movilidad presentada por el Dr. Antonio Clemente Díaz. II.-
Líbrese cédulas a los demandados: LEDESMA SERGIO, con domicilio real en: Barrio Lomas de
Tafí, sector 10 manzana 4, casa N°4 - Tafi Viejo , La MERIDIONAL CIA. ARG. DE SEGUROS S.A
con domicilio real en : San Martín N° 920, 3° B y a TEMACO S.A con domicilio real en: Mendoza
N°1639 S1 ambos de San Miguel de Tucumán transcribiendo decreto de fecha 07 de febrero de
2.023.-EPV

Actuación firmada en fecha 16/02/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.